

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0986

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según correos electronicos de la secretaria de servicios administrativos y Hacienda, solicitan traslados presupuestales para cubrir nomina
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiacion suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

25 01 1 11 03 002 001 00 Mesadas pensionales	812.069.430,00
25 01 3 11 41 001 133 02 Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	21.788.886,00
25 01 3 11 41 001 133 04 Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	25.211.114,00

TOTAL CONTRACREDITOS 859.069.430,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 01 1 11 01 001 001 00 Sueldos	492.246.147,00
21 01 1 11 01 001 007 00 Prima de vacaciones	316.450.476,00
21 01 1 11 01 001 009 00 Subsidio de transporte	3.372.807,00
25 01 3 11 41 001 134 05 Cuenta por pagar EMSA (Acuerdo 485 de 2001)	47.000.000,00

TOTAL CREDITOS 859.069.430,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de

21 DIC 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica